



FACACH

Federación de Cooperativas de Ahorro
y Crédito de Honduras, Ltda.

Derechos de los Cooperativistas

1. Recibir información documental o electrónica veraz, íntegra, confiable, periódica, oportuna y de fácil comprensión sobre los términos y condiciones de los productos y servicios adquiridos o por adquirir.
2. Ser atendido en el menor tiempo posible, independientemente del tipo de transacción u operación que realice.
3. Contratar servicios o productos con plena libertad, sin presión de ninguna naturaleza.
4. Recibir justificación de la institución sobre la negativa en la prestación de servicios o productos solicitados.
5. Suscribir contratos de adhesión conforme lo establecido en el marco regulatorio y normativo correspondiente, que no contenga prácticas y cláusulas abusivas.
6. Presentar reclamos en primera instancia ante la Federación y de no estar conforme con lo resuelto por ésta, podrá recurrir al Ente Regulador.
7. Recibir educación financiera por parte de la institución, que les permita mejorar su entendimiento sobre los productos y servicios financieros.

Deberes de los Cooperativistas

1. Conocer los derechos y obligaciones que se derivan de ser un cooperativista y de lo establecido en los contratos suscritos.
2. Cumplir con lo pactado en la forma, plazos y condiciones establecidas en los contratos.
3. Proporcionar a la Federación información completa, veraz, íntegra y confiable.
4. Brindar un trato respetuoso al personal de la Federación.